



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

CONFERENCIA

41.º período de sesiones

Roma, 22-29 de junio de 2019

**Informe del 30.º período de sesiones de la Conferencia Regional para África
(Jartum [Sudán], 19-23 de febrero de 2018)**

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.





Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura

ARC/18/REP

INFORME

Jartum

Sudán

**19-23 de
febrero**

2018

30.º período de sesiones de la

Conferencia Regional de la FAO para África

Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o el nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO los apruebe o recomiende de manera preferente frente a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

Todos los derechos reservados. La FAO fomenta la reproducción y difusión del material contenido en esta publicación. Su uso para fines no comerciales se autorizará de forma gratuita. La reproducción para la reventa u otros fines comerciales, incluidos fines educativos, podría estar sujeta al pago de tarifas. Las solicitudes de autorización para reproducir o difundir material de cuyos derechos de autor sea titular la FAO y toda consulta relativa a derechos y licencias deberán dirigirse por correo electrónico a: copyright@fao.org, o por escrito al Jefe de la Subdivisión de Políticas y Apoyo en materia de Publicaciones, Oficina de Comunicación Institucional, FAO, Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma (Italia).

Índice

| | Página |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| RESUMEN DE LAS RECOMENDACIONES PRINCIPALES | v |
| | Párrafos |
| I. Temas preliminares | 1-20 |
| II. Asuntos regionales y mundiales relacionados con las políticas y la regulación | 21-34 |
| A. Estado de la alimentación y la agricultura en África: perspectivas para el futuro y nuevas cuestiones que están surgiendo | 21-22 |
| B. El cambio climático y sus repercusiones en la labor y las actividades de la FAO: fortalecer la resiliencia para hacer frente a la extrema vulnerabilidad de la agricultura y los medios de vida rurales en África | 23-24 |
| C. Potenciación de las oportunidades de empleo juvenil en los sectores agrícola y rural en África | 25-28 |
| D. Integración de la biodiversidad en los sectores de la agricultura, la pesca y la silvicultura | 29-31 |
| E. Progresos realizados en relación con el Programa de acción mundial sobre seguridad alimentaria y nutrición en los pequeños Estados insulares en desarrollo y con la Iniciativa interregional sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo de la FAO: caso de los pequeños Estados insulares en desarrollo situados en los océanos Atlántico e Índico | 32 |
| F. Conclusiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial y medidas complementarias de ámbito regional y nacional | 33-34 |
| III. Asuntos programáticos y presupuestarios | 35-38 |
| A. Resultados y prioridades de la FAO en la región de África | 35-36 |
| B. Red de oficinas descentralizadas | 37-38 |
| IV. Otros asuntos | 39-47 |
| A. Programa de trabajo plurianual de la Conferencia Regional de la FAO para África | 39 |
| B. Temas finales | 40-42 |
| C. Asuntos varios | 43-47 |
| V. Apéndices | |
| Apéndice A: Programa | |
| Apéndice B: Lista de documentos | |
| Apéndice C: Declaración de las organizaciones de la sociedad civil | |
| Apéndice D: Declaración Ministerial | |

Estados Miembros de la FAO en la región de África

| | | |
|---------------------------------|---------------|-----------------------------|
| Argelia | Eritrea | Namibia |
| Angola | Etiopía | Níger |
| Benin | Gabón | Nigeria |
| Botswana | Gambia | Rwanda |
| Burkina Faso | Ghana | Santo Tomé y Príncipe |
| Burundi | Guinea | Senegal |
| Cabo Verde | Guinea-Bissau | Seychelles |
| Camerún | Kenya | Sierra Leona |
| República Centroafricana | Lesotho | Somalia |
| Chad | Liberia | Sudáfrica |
| Comoras | Libia | Sudán del Sur |
| Congo | Madagascar | Sudán |
| Côte d'Ivoire | Malawi | Swazilandia |
| República Democrática del Congo | Malí | Togo |
| Djibouti | Mauritania | Túnez |
| Egipto | Mauricio | Uganda |
| Guinea Ecuatorial | Marruecos | República Unida de Tanzania |
| | Mozambique | Zambia |
| | | Zimbabwe |

Fecha y lugar de las Conferencias Regionales de la FAO para África

| | |
|------------------|-------------------------------------------------------------------|
| Primera | Lagos (Nigeria), 3-12 de noviembre de 1960 |
| Segunda | Túnez (Túnez), 1-10 de noviembre de 1962 |
| Tercera | Addis Abeba (Etiopía), 3-15 de septiembre de 1964 |
| Cuarta | Abiyán (Côte d'Ivoire), 9-19 de noviembre de 1966 |
| Quinta | Kampala (Uganda), 18-29 de noviembre de 1968 |
| Sexta | Argel (Argelia), 17 de septiembre-3 de octubre de 1970 |
| Séptima | Libreville (Gabón), 14-30 de septiembre de 1972 |
| Octava | Rose Hill (Mauricio), 1-17 de agosto de 1974 |
| Novena | Freetown (Sierra Leona), 2-12 de noviembre de 1976 |
| Décima | Arusha (República Unida de Tanzania), 18-28 de septiembre de 1978 |
| Undécima | Lomé (Togo), 16-27 de junio de 1980 |
| Duodécima | Argel (Argelia), 22 de septiembre-2 de octubre de 1982 |
| Decimotercera | Harare (Zimbabwe), 16-25 de julio de 1984 |
| Decimocuarta | Yamusukro (Côte d'Ivoire), 2-11 de septiembre de 1986 |
| Decimoquinta | Moka (Mauricio), 26 de abril-4 de mayo de 1988 |
| Decimosexta | Marrakech (Marruecos), 11-15 de junio de 1990 |
| Decimoséptima | Accra (Ghana), 20-24 de julio de 1992 |
| Decimooctava | Gaborone (Botswana), 24-28 de octubre de 1994 |
| Decimonovena | Uagadugú (Burkina Faso), 16-20 de abril de 1996 |
| Vigésima | Addis Abeba (Etiopía), 16-20 de febrero de 1998 |
| Vigésimo primera | Yaundé (Camerún), 21-25 de febrero de 2000 |
| Vigésimo segunda | El Cairo (Egipto), 4-8 de febrero de 2002 |
| Vigésimo tercera | Johannesburgo (Sudáfrica), 1-5 de marzo de 2004 |
| Vigésimo cuarta | Bamako (Mali), 30 de enero-3 de febrero de 2006 |
| Vigésimo quinta | Nairobi (Kenya), 16-20 de junio de 2008 |
| Vigésimo sexta | Luanda (Angola), 3-7 de mayo de 2010 |
| Vigésimo séptima | Brazzaville (Congo), 23-27 de abril de 2012 |
| Vigésimo octava | Túnez (Túnez), 24-28 de marzo de 2014 |
| Vigésimo novena | Abiyán (Côte d'Ivoire), 4-8 de abril de 2016 |
| Trigésima | Jartum (Sudán), 19-23 de febrero de 2018 |

RESUMEN DE LAS RECOMENDACIONES PRINCIPALES

ASUNTOS QUE REQUIEREN LA ATENCIÓN DEL CONSEJO

- *Prioridades para las actividades de la FAO en África* (párrafo 36, incisos iii y vi)
- *Descentralización y red de oficinas descentralizadas*, (párrafo 38, incisos i, ii, iv y viii)
- *Programa de trabajo plurianual de la Conferencia Regional de la FAO para África* (párrafo 39)
- *Lista de temas que se propone que se consideren en el 31.º período de sesiones de la Conferencia Regional para África* (párrafos 40-41)

ASUNTOS QUE REQUIEREN LA ATENCIÓN DE LA CONFERENCIA

- *Estado de la alimentación y la agricultura en África: perspectivas de futuro y cuestiones emergentes* (párrafo 22, incisos i, iii, iv, v y vii)
- *El cambio climático y sus repercusiones en la labor y las actividades de la FAO: fortalecer la resiliencia para hacer frente a la extrema vulnerabilidad de la agricultura y los medios de vida rurales en África* (párrafo 24, incisos iii y iv)
- *Potenciación de las oportunidades de empleo juvenil en los sectores agrícola y rural en África* (párrafos 27 y 28)
- *Integración de la biodiversidad en los sectores de la agricultura, la pesca y la silvicultura* (párrafo 30, incisos ii, iii y v; párrafo 31)
- *Progresos realizados en relación con el Programa de acción mundial sobre seguridad alimentaria y nutrición en los pequeños Estados insulares en desarrollo y con la Iniciativa interregional sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo de la FAO: caso de los pequeños Estados insulares en desarrollo situados en los océanos Atlántico e Índico* (párrafo 32, incisos iii, iv y vi)

I. Temas preliminares

Organización de la Conferencia

1. El 30.º período de sesiones de la Conferencia Regional de la FAO para África se celebró en Jartum (Sudán) del 19 al 23 de febrero de 2018. La Conferencia Regional se organizó en dos partes: una reunión de oficiales superiores del 19 al 21 de febrero y una reunión ministerial los días 22 y 23 de febrero.
2. Participaron en ella 358 delegados —entre ellos, 48 ministros y viceministros o subsecretarios y 17 embajadores— de 47 Estados Miembros, tres Estados en calidad de observadores, tres observadores más, siete organizaciones de las Naciones Unidas, tres organizaciones de la sociedad civil (OSC) y organizaciones no gubernamentales (ONG) y 12 organizaciones intergubernamentales.

Ceremonias inaugurales

3. La reunión de oficiales superiores comenzó con las intervenciones del Excmo. Sr. Bushara Jumaa Aru, Ministro Federal de Recursos Animales de la República del Sudán, el Excmo. Sr. Abdelatif Ahmed Mohamed Al Ijaimi, Ministro Federal de Agricultura y Asuntos Forestales de la República del Sudán, y el Sr. Bukar Tijani, Subdirector General y Representante Regional de la FAO, responsable de la Oficina Regional para África.
4. El Excmo. Sr. Bushara Jumaa Aru dio la bienvenida a los participantes y declaró abierta oficialmente la reunión. El Sr. Bukar Tijani dio la bienvenida a los participantes y agradeció a la República del Sudán el apoyo prestado como organizadora y anfitriona de la reunión. Agradeció el apoyo del Presidente del 29.º período de sesiones de la Conferencia Regional para África, el Presidente Independiente del Consejo de la FAO y el Presidente del Grupo de Representantes Permanentes de África ante la FAO.
5. El Sr. Bukar Tijani destacó la importancia del tema de la Conferencia, “Desarrollo sostenible de los sistemas agrícolas y alimentarios en África: mejorar los medios de producción y crear empleo digno y atractivo para la juventud”, especialmente en el contexto de la Agenda 2063 de la Unión Africana, la Declaración de Malabo de 2014 sobre la aceleración del crecimiento y la transformación de la agricultura y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
6. La ceremonia inaugural de la reunión ministerial se celebró el 22 de febrero y su apertura corrió a cargo del Excmo. Sr. Bekri Hassan Salih, Vicepresidente Primero y Primer Ministro de la República del Sudán. El Sr. José Graziano da Silva, Director General de la FAO, pronunció un discurso de bienvenida.

Elección del Presidente, el Vicepresidente y el Relator

7. Los delegados respaldaron al Excmo. Sr. Abdelatif Ahmed Mohamed Al Ijaimi, Ministro Federal de Agricultura y Asuntos Forestales de la República del Sudán, como Presidente del período de sesiones. El Presidente dio las gracias a los delegados por elegir al Sudán y a la FAO por la excelente labor realizada en los preparativos de la reunión. Pidió al Sr. Bader El Din ElShiekh M. El Hassan, Subsecretario del Ministerio de Agricultura y Asuntos Forestales de la República del Sudán, que presidiera la reunión de oficiales superiores.
8. La Conferencia eligió a la República de Zimbabwe como Vicepresidente primero y a la República de Côte d'Ivoire como Vicepresidente segundo. La Conferencia designó a la República Árabe de Egipto como Relator y a la República de Guinea Ecuatorial como Correlator.

Aprobación del programa y del calendario

9. La Conferencia aprobó el programa que se adjunta en el Apéndice A. Los documentos presentados a la Conferencia se enumeran en el Apéndice B.

Declaración del Secretario General de las Naciones Unidas

10. La declaración del Secretario General de las Naciones Unidas fue pronunciada por la Sra. Marta Ruedas, Coordinadora Residente de las Naciones Unidas en el Sudán. La Sra. Marta Ruedas manifestó su agradecimiento al Gobierno de la República del Sudán y elogió a la FAO por haber integrado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el marco de sus programas estratégicos. Subrayó la necesidad urgente de aumentar las inversiones en la agricultura para aprovechar el potencial de los sistemas alimentarios y agrícolas sostenibles para acabar con la pobreza extrema, el hambre y la malnutrición, y para lograr el desarrollo sostenible en África. Destacó asimismo las reformas actuales de las Naciones Unidas para aumentar la eficacia, y la nueva era de colaboración entre las Naciones Unidas y la Unión Africana (UA) para aplicar y armonizar la Agenda 2030 y la Agenda 2063 de la Unión Africana.

Declaración del Director General de la FAO

11. El Sr. José Graziano da Silva, Director General de la FAO, dio la bienvenida a los ministros y dignatarios participantes al 30.º período de sesiones de la Conferencia Regional de la FAO para África. El Director General destacó que el hambre había aumentado en el período comprendido entre 2015 y 2016, después de décadas de progresos en la región, y citó los principales factores, como el creciente número de conflictos, las condiciones climáticas adversas y un entorno económico mundial complicado. Subrayó la necesidad de establecer un vínculo entre el hambre y la malnutrición, la pobreza rural, los conflictos y la migración por situaciones de dificultad con el fin de abordar eficazmente sus causas profundas y adoptar un enfoque que tenga en cuenta los conflictos para adaptar las medidas de asistencia humanitaria inmediata, desarrollo a largo plazo y mantenimiento de la paz.

12. El Director General señaló que la FAO había brindado una excelente oportunidad para adoptar un planteamiento holístico en la programación, la puesta en práctica y el seguimiento de los progresos, al armonizar sus objetivos estratégicos con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Abogó por un enfoque más coherente e integrado mediante el establecimiento de asociaciones y una mejor coordinación entre las partes interesadas en aras de las sinergias y la eficacia en cuanto a la obtención de los resultados previstos en los compromisos contraídos en Malabo y los ODS. El Director General reiteró el compromiso de la FAO de seguir prestando apoyo a la región a fin de que pueda cumplir la ambición de alcanzar el desarrollo inclusivo y la prosperidad compartida para todos, colocando la función y la contribución de los pequeños agricultores en el centro de las intervenciones de la Organización.

Declaración del Jefe de Gobierno de la República del Sudán

13. El Excmo. Sr. Bekri Hassan Salih, Vicepresidente Primero y Primer Ministro de la República del Sudán, dio la bienvenida a los participantes. Destacó el potencial existente en el continente africano para la transformación de la agricultura y los sistemas alimentarios, y señaló que las iniciativas actuales representaban una premisa importante para lograr un futuro mejor. Ilustró varios casos de la determinación del Sudán de lograr la transformación agrícola y la seguridad alimentaria y nutricional.

Declaración del Presidente Independiente del Consejo de la FAO

14. La declaración se puso a disposición de los delegados y fue pronunciada por el Secretario de la Conferencia Regional, puesto que el Presidente Independiente del Consejo de la FAO, Sr. Khalid Mehboob, no pudo asistir a la Conferencia.

Declaración del Presidente de la Conferencia Regional para África en su 29.º período de sesiones

15. El Excmo. Sr. Mamadou Sangafowa Coulibaly, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural de la República de Côte d'Ivoire, Presidente del 29.º período de sesiones de la Conferencia Regional para África (ARC-29), recordó a la Conferencia las recomendaciones del 29.º período de sesiones, e informó a los

delegados sobre las actividades emprendidas por la Oficina Regional de la FAO para África como seguimiento de la aplicación de las recomendaciones relacionadas con tres iniciativas clave: i) el compromiso de África de erradicar el hambre para 2025; ii) la intensificación sostenible de la producción y el desarrollo de cadenas de valor; iii) el fortalecimiento de la resiliencia en las tierras secas. Como Presidente del 29.º período de sesiones de la Conferencia Regional para África, informó sobre las actividades de sensibilización realizadas sobre la necesidad de dar prioridad a la agricultura para enfrentar los desafíos del hambre, la migración, el terrorismo, la pobreza y el desempleo juvenil ante los que se hallaba el continente. También contribuyó al fortalecimiento del diálogo en el ámbito agrícola entre África y el resto del mundo.

Declaración del Presidente del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial

16. El Excmo. Sr. Mario Arvelo Caamaño, Presidente del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA), informó sobre los progresos realizados por el Comité en los últimos dos años y su pertinencia para la región de África. Informó a la Conferencia acerca de algunas de las actividades principales del CSA en curso e instó a todos los interesados a participar activamente en los procesos consultivos de múltiples partes interesadas del CSA en marcha, a proporcionar recursos humanos y financieros adecuados y a poner en práctica las directrices y recomendaciones sobre políticas del Comité en los planos regional y nacional.

Declaración del Comisario de la Unión Africana

17. La Excma. Sra. Josefa Leonel Sacko, Comisaria de Economía Rural y Agricultura de la Unión Africana, se dirigió a la Conferencia en nombre del Presidente de la Comisión de la Unión Africana, Excmo. Sr. Moussa Faki Mahamat. Felicitó al Gobierno de la República del Sudán por acoger este acto y dio las gracias al Sudán por su cálida hospitalidad.

18. La Excma. Sra. Josefa Leonel Sacko señaló a la atención de los Miembros el volumen de trabajo pendiente para acabar con el hambre para 2025, partiendo del nivel de referencia establecido en el informe del examen bienal inaugural. Concluyó instando a los países a aprovechar la oportunidad para extraer lecciones del pasado y seguir fortaleciendo la coordinación y la colaboración.

Declaraciones de los representantes de los grupos subregionales sobre las necesidades nacionales y regionales

19. Tras la ceremonia inaugural de la reunión ministerial, los representantes de cada subregión formularon sendas declaraciones resumidas sobre las consultas subregionales en las que se determinaban sus futuras necesidades y prioridades.

Declaración del Representante de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) sobre los resultados de la consulta de OSC

20. Paralelamente a la Conferencia Regional, las organizaciones de la sociedad civil celebraron consultas los días 22 y 23 de enero de 2018. La declaración del Apéndice C refleja los resultados de las mismas.

II. Asuntos regionales y mundiales relacionados con las políticas y la regulación

Estado de la alimentación y la agricultura en África: perspectivas para el futuro y nuevas cuestiones que están surgiendo

21. La Conferencia Regional consideró el documento titulado *Estado de la alimentación y la agricultura en África: perspectivas para el futuro y nuevas cuestiones que están surgiendo* (ARC/18/2). En este se ponían de relieve las tendencias en la prevalencia de la inseguridad alimentaria y la triple carga de la

subalimentación, y también se examinaban los factores subyacentes, como condiciones climáticas adversas, conflictos y un entorno económico mundial complicado.

22. La Conferencia Regional:

- i. expresó preocupación acerca de las tendencias al alza de la subalimentación y la malnutrición en todas sus formas en África;
- ii. tomó nota de los desafíos planteados por el rápido crecimiento demográfico, la urbanización, la migración y los cambios en los hábitos dietéticos, y destacó la importancia de un enfoque global de los sistemas alimentarios;
- iii. reiteró la importancia del aumento de la productividad agrícola incluso mediante la puesta en práctica de innovaciones, tecnologías, mejoras en los insumos y mecanización, abordando al mismo tiempo cuestiones relacionadas con los conflictos y la seguridad, la consolidación de la paz y el cambio climático;
- iv. subrayó la necesidad de aumentar la inversión total en la agricultura y otros bienes públicos en favor de la diversificación y del crecimiento sostenible de la producción en el sector agrícola;
- v. destacó la importancia de facilitar y reforzar la participación del sector privado en la transformación del sistema alimentario para favorecer la consecución de los objetivos de desarrollo y transformación rural, en particular la creación de oportunidades para que los pequeños agricultores se beneficien de las nuevas cadenas de valor, la generación de oportunidades de empleo para los jóvenes y el aseguramiento de la calidad de las dietas de la población;
- vi. acogió con beneplácito los programas estratégicos de la FAO por cuanto posibilitaban un enfoque integral para abordar las cuestiones relacionadas con la seguridad alimentaria, la nutrición y la sostenibilidad;
- vii. recomendó a la FAO que siguiera ofreciendo sus conocimientos y experiencia para ayudar a los Estados Miembros a afrontar con eficacia las tendencias antes mencionadas y las nuevas cuestiones que estaban surgiendo en la agricultura y los sistemas alimentarios, en particular en relación con lo siguiente:
 - a. elaborar enfoques integrales, multisectoriales, multidisciplinarios y regionales para formular y aplicar políticas, estrategias y programas basados en las ventajas comparativas y con miras a lograr un crecimiento agrícola inclusivo;
 - b. abordar los efectos del aumento de la creciente urbanización y el aumento de los ingresos en los hábitos de consumo alimenticio y las dietas, por ejemplo mediante educación nutricional, fomento de la capacidad y sensibilización;
 - c. velar por que la educación, la promoción y el intercambio de conocimientos resulten eficaces para mejorar la calidad de las dietas y evitar la malnutrición en todas sus formas.

B. El cambio climático y sus repercusiones en la labor y las actividades de la FAO: fortalecer la resiliencia para hacer frente a la extrema vulnerabilidad de la agricultura y los medios de vida rurales en África

23. La Conferencia Regional consideró el documento titulado *El cambio climático y sus repercusiones en la labor y las actividades de la FAO: fortalecer la resiliencia para hacer frente a la extrema vulnerabilidad de la agricultura y los medios de vida rurales en África* (ARC/18/3). En este se trataban las repercusiones negativas del cambio climático en la seguridad alimentaria, la nutrición y los medios de vida y se consideraban enfoques innovadores de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos, así como la reducción o la gestión del riesgo de catástrofes en la región de África.

24. La Conferencia Regional:

- i. destacó que el cambio climático era un factor clave del cambio en los sistemas agrícolas y alimentarios de África;
- ii. observó la alta vulnerabilidad de África ante el cambio climático y la amenaza que este representaba para el logro de la seguridad alimentaria, la nutrición y la mejora de los medios de vida, así como para las economías nacionales;
- iii. subrayó la falta de recursos y capacidades adecuados para aplicar medidas apropiadas de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos, así como medidas de reducción del riesgo de catástrofes y fortalecimiento de la resiliencia de los medios de vida rurales;
- iv. La Conferencia Regional recomendó que la FAO:
 - a. continuará brindando apoyo a sus Miembros para hacer los sistemas alimentarios y agrícolas y los medios de vida rurales más resilientes ante los efectos del cambio climático, por ejemplo mediante su Estrategia sobre el cambio climático, y de conformidad con las orientaciones de su tema bienal para 2018-19 dedicado al cambio climático;
 - b. intensificará su colaboración con los países africanos en cuanto a sus medidas prioritarias con vistas al logro de los ODS, el perfeccionamiento y la puesta en práctica de sus contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN), con inclusión de la movilización de recursos, y la preparación de planes de ejecución del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 en África;
 - c. facilitará la coordinación intersectorial y el diálogo entre los ministerios y las partes interesadas pertinentes con miras a afrontar la vulnerabilidad de la agricultura y los medios de vida rurales ante el cambio climático.

C. Potenciación de las oportunidades de empleo juvenil en los sectores agrícola y rural en África

25. La Conferencia Regional consideró el documento titulado *Potenciación de las oportunidades de empleo juvenil en los sectores agrícola y rural en África* (ARC/18/4) y examinó las principales intervenciones necesarias para promover el empleo juvenil y la participación de los jóvenes en los sistemas agroalimentarios, tales como: a) la mejora del entorno propicio para las empresas; b) la capacitación de los jóvenes de ambos sexos mediante educación y competencias adecuadas; c) el aumento de la participación activa de los jóvenes en los procesos normativos; d) el fortalecimiento de los vínculos entre el medio rural y el urbano.

26. La Conferencia Regional subrayó el enorme potencial del sector agroalimentario para ofrecer oportunidades de empleo atractivas para la floreciente juventud de África.

27. La Conferencia Regional reiteró la importancia de adoptar un enfoque inclusivo para abordar las cuestiones relacionadas con el empleo juvenil en África. Alentó a los países a:

- i. hacer que la agricultura resultara competitiva, rentable, segura desde el punto de vista financiero y social (protección social, red de protección y sistemas de pensiones) y atractiva para los jóvenes, considerando al mismo tiempo las necesidades especiales de las mujeres;
- ii. facilitar el acceso a los recursos productivos (tierras, finanzas, conocimientos, información, etc.) y crear mercados para jóvenes emprendedores de ambos sexos por medio de programas de alimentación escolar y otros mercados institucionales;
- iii. velar por que los programas de educación y capacitación ofrezcan a los jóvenes las aptitudes y la educación adecuadas para el mercado laboral y para lograr oportunidades de empleo decente dentro de las cadenas de valor agroalimentarias;
- iv. promover oportunidades de empleo decente y emprendimiento viables para hombres y mujeres jóvenes en actividades rurales agrícolas y de otros tipos como medio para afrontar las causas

- profundas de la emigración rural por situaciones de dificultad, fortalecer los vínculos entre el medio rural y el urbano y reducir la incidencia de la emigración;
- v. aumentar las inversiones responsables e inclusivas respecto de la juventud destinadas a modernizar el sector agrícola mediante innovaciones y la promoción de mejores tecnologías agrícolas (tanto técnicas como de otra índole), sistemas de información y aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación, y haciendo participar a los jóvenes en la formulación de políticas, los diálogos sobre políticas y los procesos de adopción de decisiones que les conciernen;
 - vi. ofrecer un entorno propicio para las empresas, a fin de posibilitar que el sector privado se convierta en el motor de la creación de empleo y de reforzar la cúspide de las asociaciones juveniles y los órganos de los agronegocios.
28. La Conferencia Regional recomendó que la FAO prestara asistencia a los Estados Miembros en lo siguiente:
- i. hacer que la agricultura y el sector agroalimentario resultaran competitivos y atractivos para los jóvenes;
 - ii. adoptar un enfoque regional para abordar el empleo juvenil en los sectores agrícola y agroalimentario (estrategias, plataformas, etc.) y las cadenas de valor por medio de inversiones, la facilitación del comercio y una mejor coordinación y participación en los diálogos regionales sobre las políticas;
 - iii. formular o adaptar políticas o programas nacionales que tuvieran en cuenta las necesidades de los jóvenes.

D. Integración de la biodiversidad en los sectores de la agricultura, la pesca y la silvicultura

29. La Conferencia Regional consideró el documento titulado *Integración de la biodiversidad en los sectores de la agricultura, la pesca y la silvicultura* (ARC/18/5) y analizó su importancia para lograr la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición.
30. La Conferencia Regional:
- i. reconoció la importante función de la FAO al actuar como Plataforma para la integración de la biodiversidad a fin de facilitar el diálogo y el intercambio de información y datos entre las partes interesadas sobre pasos concretos y coordinados con miras a integrar la biodiversidad en todos los sectores agrícolas y mejorar la formulación y coordinación de políticas pertinentes desde el plano local hasta el internacional;
 - ii. subrayó la función y contribución esenciales de la integración de la biodiversidad en los sectores de la agricultura para lograr el objetivo del Hambre Cero (ODS 2), conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos (ODS 14) y proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de los suelos y detener la pérdida de biodiversidad (ODS 15);
 - iii. invitó a los países a intensificar la colaboración y la coordinación para lograr una integración más sólida y eficaz de la biodiversidad en la agricultura, la actividad forestal y la pesca, en particular en el contexto del cambio climático;
 - iv. manifestó su preocupación por el cambio climático y la gestión de los recursos naturales;
 - v. alentó a los países a considerar la biodiversidad como un tema transversal a los distintos subsectores al elaborar políticas y planificar intervenciones en el sector agrícola, así como al formular medidas de atenuación del cambio climático.

31. La Conferencia Regional recomendó que la FAO:
- i. alentara la promoción de la Plataforma para la integración de la biodiversidad con objeto de aplicar iniciativas en materia de biodiversidad;
 - ii. apoyara la compilación y extensión de buenas prácticas relativas a la gestión de la biodiversidad de una manera participativa;
 - iii. promoviera los conocimientos, los mercados y el desarrollo de cadenas de valor a nivel local respecto de las semillas y el material de plantación de cultivos y especies secundarios;
 - iv. ayudara a los países a gestionar el vínculo entre el aumento de la productividad y la producción preciso para atender las necesidades en materia de seguridad alimentaria y el apuntalamiento simultáneo de la conservación de la biodiversidad.

E. Progresos realizados en relación con el Programa de acción mundial sobre seguridad alimentaria y nutrición en los pequeños Estados insulares en desarrollo y con la Iniciativa interregional sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo de la FAO: caso de los pequeños Estados insulares en desarrollo situados en los océanos Atlántico e Índico (ARC/18/10)

32. La Conferencia Regional:
- i. acogió con agrado la aplicación de un programa específico de la FAO para abordar las necesidades de los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) y señaló los avances conseguidos en la ejecución de las actividades en el marco de la Iniciativa interregional sobre los PEID;
 - ii. reconoció el liderazgo de la FAO en Madagascar respecto de la promoción de la labor relacionada con los PEID;
 - iii. manifestó su preocupación en relación con el cambio climático, la constante degradación de los suelos y la grave escasez de agua;
 - iv. destacó las limitaciones y los altos costos que acarreaban a los PEID su insularidad y su discontinuidad territorial;
 - v. señaló que los países sin litoral con déficit de alimentos podrían beneficiarse de la experiencia de los PEID en vista de los desafíos y problemas que afectaban a las dos categorías de países;
 - vi. recomendó que se considerase un modelo para los países sin litoral con déficit de alimentos inspirado en el programa relativo a los PEID distinguiendo al mismo tiempo las necesidades diferenciadas de ambas categorías de países.

F. Conclusiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial y medidas complementarias de ámbito regional y nacional (ARC/18/6)

33. La Conferencia Regional examinó las actividades y deliberaciones recientes del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) y consideró las medidas de seguimiento apropiadas en la región de África.

34. La Conferencia Regional:

- i. tomó nota de los resultados del CSA y consideró su Programa de trabajo plurianual.

III. Asuntos programáticos y presupuestarios

A. Resultados y prioridades de la FAO en la región de África

35. La Conferencia Regional consideró el informe titulado *Resultados y prioridades de la FAO en la región de África* (ARC/18/7), en el que se trataban los logros alcanzados en 2016-17 y se formulaban propuestas para 2018-19 y años posteriores.

36. La Conferencia Regional:

- i. reconoció la importancia del Marco estratégico para orientar la labor técnica de la FAO con miras a atender las prioridades de la región y velar por la obtención efectiva de resultados en los países;
- ii. manifestó su aprecio por el trabajo realizado mediante los programas estratégicos y los resultados obtenidos por la FAO en 2016-17 en el marco de las iniciativas regionales y otras esferas de trabajo fundamentales en respuesta a las prioridades principales definidas en el 29.º período de sesiones de la Conferencia Regional;
- iii. subrayó la importancia de las tres iniciativas regionales y respaldó su continuación en el bienio 2018-19 para ayudar a centrar y guiar las actividades de la FAO en relación con las prioridades de la región, concretamente: el compromiso de África de poner fin al hambre para 2025, la intensificación sostenible de la producción y el desarrollo de las cadenas de valor en África, así como el fortalecimiento de la resiliencia en las tierras secas de África;
- iv. apreció la armonización de los objetivos estratégicos de la FAO y las iniciativas regionales para África con la Agenda 2030 y sus ODS y con la Declaración de Malabo, y señaló la importancia de otros marcos como el Acuerdo de París sobre el cambio climático y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres;
- v. reiteró los complejos y polifacéticos desafíos en lo referente al desarrollo a los que se enfrentaban los Miembros, en particular dados los efectos del cambio climático, y apreció la función de los programas estratégicos con objeto de integrar la labor técnica de la Organización en los planos regional y nacional, así como la difusión, en caso necesario, de instrumentos normativos pertinentes tales como directrices voluntarias sobre áreas temáticas específicas;
- vi. recomendó que la FAO:
 - a. continuara ampliando los resultados y efectos de sus programas, en particular en relación con la seguridad alimentaria y la nutrición, la mejora de la productividad y el desarrollo de cadenas de valor, y el fomento de la resiliencia en pro de una gestión eficaz de los riesgos;
 - b. intensificara su apoyo a los países en las importantes esferas del desarrollo de agronegocios, el empleo juvenil, la gestión eficaz del agua y el suelo y la lucha contra las plagas y enfermedades de las plantas y los animales.

B. Red de oficinas descentralizadas

37. La Conferencia Regional consideró el documento titulado “Red de oficinas descentralizadas” (ARC/18/8), en el que se informaba de las medidas adoptadas en 2016-17 y las planificadas para 2018-19. La Conferencia Regional expresó su satisfacción con la aplicación de las decisiones adoptadas en el 29.º período de sesiones de la Conferencia Regional para África y los progresos realizados en la descentralización de la red de oficinas de la FAO en los países.

38. La Conferencia Regional:

- i. respaldó los principios y criterios generales para examinar la cobertura de la red descentralizada de la FAO mediante la adopción de mecanismos flexibles tal como habían acordado la Conferencia Regional en su 29.º período de sesiones y el Consejo en su 154.º período de sesiones;
- ii. reconoció la necesidad de examinar el trabajo de la FAO a fin de proporcionar un apoyo eficaz a los Miembros de acuerdo con sus necesidades, de manera proporcionada a sus niveles de ingresos, entre otras cosas, y en consulta con los gobiernos de los países interesados;
- iii. tomó nota del examen de los modelos de dotación de personal de las oficinas en los países para incrementar una representación adecuada adaptada a las nuevas necesidades que estaban surgiendo en los países y acogió con agrado la continuación de dicho examen a la luz de los criterios adoptados por otros organismos de las Naciones Unidas;
- iv. destacó la importancia de una representación adecuada que posibilitara la presencia, la participación de alto nivel y la capacidad de movilización de recursos necesarias para sostener y desarrollar el programa de campo de la FAO y solicitó que siguiera considerándose el asunto;
- v. reconoció los esfuerzos realizados para fortalecer las asociaciones nacionales e internacionales con las partes interesadas clave a fin de prestar un apoyo sobre el terreno más eficaz;
- vi. valoró la extrema atención de la Organización a los países y su intensa labor en el plano nacional a la luz de los logros destacados durante la celebración del 40.º aniversario de muchas representaciones de la FAO en la región;
- vii. acogió con beneplácito la iniciativa del 40.º aniversario como una oportunidad para renovar el compromiso de la Organización con su presencia a largo plazo sobre el terreno;
- viii. subrayó la constante necesidad de conceder prioridad a las asociaciones y de incrementar la movilización de recursos en el plano descentralizado, prestando especial atención a la cooperación Sur-Sur y triangular y manteniendo una estrecha colaboración con los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma y otros organismos del sistema.

IV. Otros asuntos

A. Programa de trabajo plurianual de la Conferencia Regional de la FAO para África (ARC/18/9)

39. La Conferencia Regional tomó nota del documento titulado *Programa de trabajo plurianual para 2016-19 de la Conferencia Regional de la FAO para África* (ARC/18/9), que se había presentado a la Conferencia Regional a título informativo.

B. Temas finales

Lista de temas que se propone que se consideren en el 31.º período de sesiones de la Conferencia Regional para África

40. La Conferencia Regional consideró los temas propuestos sobre la base de deliberaciones mantenidas en las consultas subregionales. Estos se refundieron en cuatro posibles temas, que figuran a continuación:

- i. los ODS en la agricultura, la actividad forestal y la pesca en África: impulsar inversiones, políticas y asociaciones en pro del hambre cero y los medios de vida, el crecimiento, el empleo, la resiliencia y la consolidación de la paz;
- ii. los ODS en la agricultura, la actividad forestal y la pesca en África: impulsar inversiones, políticas y asociaciones;

- iii. la transformación agrícola y rural en África: fomentar agronegocios inclusivos y la integración regional en favor del empleo, el comercio intra y extracomunitario de productos agrosilvopastoriles y pesqueros;
- iv. la transformación agrícola y rural en África: fomentar agronegocios inclusivos y la integración regional.

41. La Conferencia Regional solicitó al Grupo de Representantes Permanentes de África, la Secretaría de la Conferencia Regional y el Presidente del 30.º período de sesiones de la Conferencia Regional para África que examinasen las propuestas con vistas a tomar la decisión final sobre el tema del 31.º período de sesiones de la Conferencia Regional.

Fecha y lugar del 31.º período de sesiones de la Conferencia Regional para África

42. La Conferencia Regional acordó celebrar su 31.º período de sesiones en la República de Zimbabwe en 2020. Zimbabwe manifestó su agradecimiento por esta propuesta y aceptó hospedar el 31.º período de sesiones de la Conferencia Regional para África en 2020. La fecha exacta será decidida conjuntamente por el país anfitrión y la Secretaría de la Conferencia Regional.

C. Asuntos varios

Mesa redonda ministerial

43. El viernes 23 de febrero de 2018, se celebró una mesa redonda ministerial que se centró en los siguientes temas: i) Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: conseguir un crecimiento agrícola y una transformación rural sostenibles en África; ii) Hambre Cero; iii) Cuadragésimo aniversario de las representaciones de la FAO en los países.

Declaración Ministerial de Jartum

44. Los ministros aprobaron la Declaración Ministerial de Jartum al final de la Conferencia (Apéndice D).

Aprobación del informe

45. La Conferencia aprobó por unanimidad el informe presentado por el Relator.

Clausura de la Conferencia

46. En su declaración de clausura, el Director General de la FAO felicitó a los participantes por el alto grado de participación y los constructivos debates y les dio las gracias por reafirmar su compromiso de cumplir el Reto del Hambre Cero 2025 para África.

47. En nombre del Presidente de la República del Sudán, y del pueblo de la República del Sudán, el Excmo. Sr. Faisal Hassan Ibrahim, Asistente del Presidente de la República del Sudán, dio las gracias a la FAO por los esfuerzos realizados para poner fin al hambre y la pobreza, promover sistemas resilientes y abordar cuestiones relativas a la juventud, el empleo y la migración. Reiteró la solidaridad de la República del Sudán respecto a esta tarea y expresó su agradecimiento a los delegados de la Conferencia por la confianza depositada en la República del Sudán.

V. APÉNDICES

Apéndice A. Programa

I. TEMAS PRELIMINARES

1. Elección del Presidente y los Vicepresidentes y nombramiento del Relator
2. Aprobación del programa y el calendario
3. Declaración del Director General
4. Declaración del Presidente Independiente del Consejo de la FAO
5. Declaración del Presidente de la Conferencia Regional para África en su 29.º período de sesiones
6. Declaración del Presidente del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA)
7. Declaraciones de los representantes de los grupos subregionales sobre el establecimiento de prioridades respecto de las necesidades de los países y las subregiones
8. Resultados de la consulta a las organizaciones de la sociedad civil

II. ASUNTOS REGIONALES Y MUNDIALES RELACIONADOS CON LAS POLÍTICAS Y LA REGULACIÓN

9. Estado de la alimentación y la agricultura en África: perspectivas para el futuro y nuevas cuestiones que están surgiendo
10. El cambio climático y sus repercusiones en la labor y las actividades de la FAO: fortalecer la resiliencia para hacer frente a la extrema vulnerabilidad de la agricultura y los medios de vida rurales en África
11. Potenciación de las oportunidades de empleo juvenil en los sectores agrícola y rural en África
12. Integración de la biodiversidad en los sectores de la agricultura, la pesca y la silvicultura
13. Conclusiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial y medidas complementarias de ámbito regional y nacional
14. Progresos realizados en relación con el Programa de acción mundial sobre seguridad alimentaria y nutrición en los pequeños Estados insulares en desarrollo y con la Iniciativa interregional sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo de la FAO: caso de los pequeños Estados insulares en desarrollo situados en los océanos Atlántico e Índico

III. ASUNTOS PROGRAMÁTICOS Y PRESUPUESTARIOS

15. Resultados y prioridades de la FAO en la región de África
16. Red de oficinas descentralizadas

IV. OTROS ASUNTOS

17. Programa de trabajo plurianual para 2016-19 de la Conferencia Regional de la FAO para África
18. Lista de temas que se propone que se consideren en el 31.º período de sesiones de la Conferencia Regional para África
19. Fecha y lugar del 31.º período de sesiones de la Conferencia Regional para África
20. Asuntos varios

Examen y aprobación del informe de la Conferencia Regional
Mesa redonda ministerial

Apéndice B. Lista de documentos

(<http://www.fao.org/about/meetings/regional-conferences/arc30/documents/es/>)

DOCUMENTOS DE SESIÓN

| Número | Título |
|------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ARC/18/1/Rev.1 | Programa provisional anotado |
| ARC/18/2 | Estado de la alimentación y la agricultura en África: perspectivas para el futuro y nuevas cuestiones que están surgiendo |
| ARC/18/3 | El cambio climático y sus repercusiones en la labor y las actividades de la FAO: fortalecer la resiliencia para hacer frente a la extrema vulnerabilidad de la agricultura y los medios de vida rurales en África |
| ARC/18/4 | Potenciación de las oportunidades de empleo juvenil en los sectores agrícola y rural en África |
| ARC/18/5 | Integración de la biodiversidad en los sectores de la agricultura, la pesca y la silvicultura |
| ARC/18/6 | Conclusiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial y medidas complementarias de ámbito regional y nacional |
| ARC/18/7 | Resultados y prioridades de la FAO en la región de África |
| ARC/18/7 Anexo 1 para la Web | Visión general de los programas relativos a los objetivos estratégicos de la FAO |
| ARC/18/7 Anexo 2 para la Web | Contribución de los resultados en la región de África a los objetivos estratégicos de la FAO en el bienio 2016-17 |
| ARC/18/7 Anexo 3 para la Web | Contribución prevista de los resultados en la región de África a las metas relativas a las realizaciones de los objetivos estratégicos de la FAO en el bienio 2018-19 |
| ARC/18/8 | Red de oficinas descentralizadas |
| ARC/18/9 | Programa de trabajo plurianual para 2016-19 de la Conferencia Regional de la FAO para África |
| ARC/18/10 | Progresos realizados en relación con el Programa de acción mundial sobre seguridad alimentaria y nutrición en los pequeños Estados insulares en desarrollo y con la Iniciativa interregional sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo de la FAO: caso de los pequeños Estados insulares en desarrollo situados en los océanos Atlántico e Índico |

DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN

| Número | Título |
|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ARC/18/INF/1 | Nota informativa |
| ARC/18/INF/2/Rev.1 | Calendario provisional |
| ARC/18/INF/3/Rev.1 | Lista provisional de documentos |
| ARC/18/INF/4 | Declaración del Director General |
| ARC/18/INF/5 | Declaración del Presidente Independiente del Consejo de la FAO |
| ARC/18/INF/6 | Declaración del Presidente de la Conferencia Regional para África en su 29.º período de sesiones |
| ARC/18/INF/7 | Informe resumido de las recomendaciones de los órganos regionales de la FAO |
| ARC/18/INF/8 | Informe sobre las recomendaciones formuladas en el 29.º período de sesiones de la Conferencia Regional para África |
| ARC/18/INF/9 | Año Internacional de las Legumbres (2016) |
| ARC/18/INF/10 | Resultados de la Reunión Regional de la FAO sobre las Biotecnologías Agrícolas en los Sistemas Alimentarios Sostenibles y la Nutrición en África subsahariana |
| ARC/18/INF/11 | Resultados del Simposio Regional sobre Sistemas Alimentarios Sostenibles en Favor de unas Dietas Saludables y de la Mejora de la Nutrición |
| ARC/18/INF/12/Rev.1 | Control del gusano cogollero del maíz en África |
| ARC/18/INF/13 | Actos paralelos y consultas subregionales |
| ARC/18/INF/14 | Mesa redonda ministerial: “La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: conseguir un crecimiento agrícola y una transformación rural sostenibles en África” |
| ARC/18/INF/15 | Hambre Cero |
| ARC/18/INF/16 | 40.º aniversario de las representaciones de la FAO en los países |

Apéndice C. Declaración de las organizaciones de la sociedad civil

Sr. Presidente, Excelentísimos Señores, distinguidos delegados, observadores, señoras y señores:

Nosotros, los 36 representantes de pequeños y medianos productores, mujeres y jóvenes de zonas rurales, pescadores, trabajadores agrícolas, ganaderos, pastores, pueblos indígenas, pueblos sin tierra, consumidores y organizaciones no gubernamentales (ONG) que representan a organizaciones de la sociedad civil (OSC) nacionales, regionales e internacionales de 23 países, reunidos en Jartum (Sudán) los días 22 y 23 de enero de 2018 para la consulta de la sociedad civil, en consonancia con el 30.º período de sesiones de la Conferencia Regional de la FAO para África.

Somos conscientes de los esfuerzos de la FAO para respaldar esta oportunidad para que la sociedad civil delibere de forma colectiva sobre nuestra relación con la Organización y sus Miembros y sobre los desafíos que conlleva y las demandas que les planteamos a la FAO y sus Miembros, y agradecemos la oportunidad de examinar los temas pertinentes del programa de la Conferencia Regional.

Aunque lamentamos la ausencia de un enfoque claro sobre las mujeres y las niñas de las zonas rurales en el programa de esta Conferencia Regional para África, acogemos con agrado las iniciativas en curso de la FAO encaminadas a fomentar sistemas de producción de alimentos sostenibles que mejoren las economías rurales y la sociedad en su conjunto, la inserción profesional de los jóvenes en los sectores agrícolas, la protección y la promoción de la biodiversidad y el aumento de la resiliencia al cambio climático.

A pesar de la voluntad y los esfuerzos de la FAO, la aplicación eficaz y sostenible de las recomendaciones de la consulta anterior sigue constituyendo una preocupación importante para nosotros. No obstante, muchas de las recomendaciones formuladas hasta ahora no se han tenido todavía en cuenta en los planos nacional, subregional y regional.

Apreciamos las iniciativas conjuntas de OSC, organizaciones de las Naciones Unidas y gobiernos para proclamar el Decenio de la Agricultura Familiar, aprobado en noviembre de 2017 por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Sin embargo, tomamos nota de la persistencia o la aparición de algunos desafíos que suponen una amenaza para las esperanzas albergadas en las iniciativas en curso.

- Nuestros gobiernos siguen aplicando medidas contradictorias que fomentan activamente el acaparamiento y la destrucción de nuestras tierras, suelos, bosques, fuentes de agua, biodiversidad y otros recursos genéticos, así como de los medios de vida de nuestras comunidades; ello causa, con complicidad, oleadas generalizadas de desalojos forzosos, fomenta la aceleración de la apropiación empresarial de nuestros procesos democráticos y erosiona la transparencia y la rendición de cuentas de nuestros programas e instituciones gubernamentales.
- El hambre y la malnutrición siguen siendo endémicas en África; aunque los gobiernos han reconocido el derecho a la alimentación y a la nutrición, la mayor parte de ellos no ha adoptado medidas serias y coherentes para integrar estos derechos en sus constituciones y legislaciones nacionales. Asimismo, sigue pasándose por alto la ratificación del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

- La multiplicación y la intensificación de los conflictos sociopolíticos, armados y no armados, incluido el terrorismo, que afectan gravemente al acceso a las cuencas de producción, la movilidad y el comercio intrarregional y, por consiguiente, obstaculizan e incluso menoscaban las estrategias, iniciativas y medidas en materia de seguridad alimentaria y nutricional.
- La falta de voluntad política y el fracaso en la aplicación de políticas encaminadas a aprovechar al máximo el potencial y la inclusión de los jóvenes que se incorporan al mercado laboral a un ritmo de 20 millones al año, agravando las condiciones de vida, ya de por sí desfavorables, de los jóvenes africanos, por lo que los motivos de la migración y el éxodo rural son cada vez más complejos e intrincados.
- La falta de consideración en las políticas públicas existentes de cuestiones relacionadas con algunos de los principales sectores de producción estratégicos que constituyen la fuente de los medios de vida y la identidad de una proporción significativa de las sociedades africanas tales como la pesca, la ganadería y la actividad forestal. Ello dificulta considerablemente las condiciones de vida, socava las estrategias actuales de reducción de la pobreza y obstaculiza los esfuerzos para diversificar las fuentes de ingresos a nivel local.
- La persistencia y la intensificación de la persecución y la penalización de los defensores de los derechos humanos en todo el continente, así como la ausencia de legislación nacional firme para proteger sus derechos.

Por este motivo, y tras los debates mantenidos durante los dos días de la consulta de la sociedad civil, **instamos enérgicamente a nuestros gobiernos a que adopten las siguientes medidas:**

1. Poner fin al acaparamiento de recursos que afecta a las comunidades agrícolas, pesqueras, forestales y pastoriles, y avanzar hacia una gestión equitativa de los recursos (naturales, materiales y financieros) mediante el fortalecimiento de los derechos de la comunidad, la adopción de políticas sobre la participación en los beneficios y la promulgación de leyes firmes y vinculantes. En particular, pedimos la inclusión del derecho a la alimentación y a la nutrición en la Constitución y en otras leyes, y la ratificación del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y que nuestros gobiernos adopten marcos jurídicos y reglamentarios para garantizar el derecho al consentimiento libre, previo e informado.
2. Elaborar o adoptar políticas para establecer y proteger los sistemas pastoriles y respaldar las estrategias de autogestión de las comunidades sobre los recursos naturales y pastoriles, para asegurar la coexistencia armoniosa entre agricultores y pastores.
3. Demostrar su compromiso con la ordenación sostenible de los recursos naturales y la protección de los intereses de las comunidades locales mediante la elaboración o el establecimiento de marcos y normas jurídicos apropiados basados en los instrumentos jurídicos pertinentes existentes, como la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, las Directrices voluntarias del CSA sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, las Directrices voluntarias del CSA sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos, el Tratado vinculante de las Naciones Unidas sobre empresas transnacionales, etc.
4. Sistematizar la formalización de los sectores agrícolas mediante la aplicación de convenios y políticas de promoción y protección de los sistemas alimentarios a través de un nuevo sistema de gobernanza

de la alimentación. Ello determinará el valor de adquisición y consumo de los productos locales, y la movilización de presupuestos adecuados para la financiación de la agricultura en aras de una inversión atenta y responsable en infraestructuras rurales y agrícolas.

5. Regular las actividades de las empresas transnacionales, exigiéndoles que rindan cuentas de su complicidad o complacencia respecto a los abusos y violaciones de los derechos humanos, prestando especial atención a garantizar que las evaluaciones de sus efectos sobre los derechos de la mujer sean obligatorias en cuanto al apoyo a cualquier proyecto agrícola a gran escala, de conformidad con la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la recomendación general n.º 34 (2016) sobre los derechos de las mujeres de zonas rurales.
6. Establecer mecanismos más sólidos y sostenibles para garantizar la participación de los jóvenes y su inclusión en los procesos de formulación de políticas en los distintos planos, y armonizar las políticas relacionadas directa o indirectamente con cuestiones relativas a la juventud. Ello debería ir acompañado de la asignación de recursos para la financiación de la agricultura, el valor añadido y los servicios, y el desarrollo rural mediante el aumento de la inversión responsable y la mejora de las infraestructuras.
7. Elaborar leyes que garanticen el bienestar y la protección de los defensores de los derechos humanos. En los casos en que ya haya un marco jurídico en vigor, los gobiernos deberían comprometerse a aplicarlo y evitar cualquier acción que pueda conducir a la violación de los derechos de los defensores de los derechos humanos y la penalización de sus acciones legítimas.
8. Adoptar medidas firmes en pro de una paz duradera y la seguridad de nuestras sociedades, y garantizar el funcionamiento eficaz de las disposiciones y mecanismos jurídicos para exigir responsabilidades a individuos que fomentan el belicismo. Además, los gobiernos deberían ejecutar estrategias eficaces para ayudar y apoyar a las comunidades desplazadas que se vean afectadas por los conflictos, así como a las que regresan a sus territorios, con el objetivo de acelerar la recuperación de sus medios de vida y bienestar.
9. En especial, proponemos a los gobiernos que creen condiciones propicias para que los productores de alimentos en pequeña escala puedan organizarse libremente y de manera autónoma, y que dispongan lo necesario para que registren legalmente sus organizaciones en aras de cumplir sus misiones sindicales y de desarrollo.

Además, **pedimos enérgicamente a la FAO que emprenda las medidas siguientes:**

10. Formular instrumentos de políticas de intensificación resilientes y sostenibles, así como directrices para combatir la degradación de tierras y bosques como, por ejemplo, utilizar el marco de la Unión Africana sobre pastoreo para influir en los gobiernos respecto a la adopción de medidas eficaces, y el fortalecimiento de la capacidad de las OSC para promover el intercambio de experiencias, prácticas y estrategias.
11. Formular políticas y estrategias para apoyar la transición agroecológica en los sistemas alimentarios y garantizar la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos mediante el fortalecimiento de la capacidad de las redes de OSC y las instituciones públicas para mejorar el análisis y el control de las cuestiones relativas al cambio climático y la ejecución de iniciativas apropiadas al respecto.
12. Ahora más que nunca, establecer, en colaboración con los representantes de nuestras OSC, mecanismos de seguimiento y evaluación accesibles, pertinentes y utilizables por parte de la FAO y las OSC, cuyos resultados deberían presentarse en la próxima consulta.

Pedimos a la FAO y a nuestros gobiernos que:

13. Utilicen o adopten políticas y normas internas para velar por que sus recursos no se empleen en detrimento del bienestar de sus comunidades ni de la sociedad en su conjunto, y que utilicen o establezcan mecanismos internos para apoyar una paz y seguridad duraderas en el mundo, y presten asistencia a las personas desplazadas por la guerra, los conflictos armados y el terrorismo, o las personas desplazadas que regresan a sus territorios.

Por último, nos comprometemos a:

14. Colaborar con nuestros gobiernos para subsanar las contradicciones en los marcos normativos en favor de los intereses de las poblaciones y de la naturaleza, e integrar la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos en los enfoques para abordar la cuestión del cambio climático.
15. Ser proactivos y decisivos en cuanto a la participación en la articulación de espacios a distintos niveles, con objeto de reducir la influencia del poder empresarial en procesos que deberían ser soberanos y democráticos, y poner fin a la impunidad de las empresas transnacionales y los gobiernos sobre los abusos y violaciones de los derechos humanos.
16. Oponerse a la violencia de la guerra, los conflictos armados y el terrorismo en todas sus formas, y elaborar medidas concretas de apoyo y solidaridad a los afectados por la guerra, los conflictos armados y el terrorismo, y esforzarse continuamente por lograr una paz duradera y la estabilidad de la sociedad.
17. Crear y facilitar espacios para los jóvenes de diálogo, intercambio, difusión y réplica de experiencias satisfactorias de la juventud. Al mismo tiempo, debemos fortalecer la capacidad de los jóvenes por medio de asesoramiento, formación e intercambios para aumentar su confianza para proseguir las oportunidades que brindan los sectores de la agricultura y el valor añadido y los servicios, así como el acceso a fondos pública y otros medios de financiación.
18. Respaldar iniciativas centradas en las personas encaminadas a supervisar las medidas del sector público y el privado, y sus efectos en la sociedad y el medio ambiente.

Señoras y señores, reconocemos una vez más los esfuerzos e iniciativas de todas las personas implicadas que abren las puertas al diálogo y el análisis de políticas y la adopción de medidas de forma conjunta, en particular en lo referente a la planificación del próximo bienio de cooperación entre la FAO y nuestros Estados africanos.

En nombre de las organizaciones representadas en la consulta regional de 2018 en la Conferencia Regional de la FAO, esperamos y confiamos que nuestros análisis, demandas y propuestas sinceras sean acogidas favorablemente por ustedes y sus equipos, y esperamos más colaboraciones concretas con ustedes en el próximo período.

Jartum, 23 de febrero de 2018

Apéndice D. Declaración Ministerial

Nosotros, ministros de Agricultura, jefes de delegación y otros participantes reunidos en Jartum (República del Sudán) con ocasión de la reunión ministerial de la 30.^a Conferencia Regional de la FAO para África,

Haciendo balance de los progresos realizados y las enseñanzas adquiridas en la promoción del desarrollo sostenible de la agricultura y los sistemas alimentarios en África a la luz de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Declaración de Malabo sobre la Alianza renovada para un enfoque unificado para erradicar el hambre en África antes de 2025 y el marco del *Programa general para el desarrollo de la agricultura en África (CAADP)*,

Encomiando el apoyo y la contribución de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) a la consecución de nuestras prioridades de desarrollo,

Haciendo hincapié en que el pueblo africano merece un nivel de vida elevado, calidad de vida, una sanidad adecuada y bienestar, lo cual permitirá visualizar un África libre del hambre y la malnutrición, y *reconociendo* al mismo tiempo la función decisiva que pueden desempeñar los líderes nacionales a fin de promover avances en las agendas relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición para obtener resultados concretos,

Conscientes de que la creación de sistemas alimentarios y agrícolas sostenibles en África producirá beneficios inmediatos al limitar las influencias negativas actuales sobre la salud pública, el empleo juvenil decente, la educación y el desarrollo económico y social,

Convencidos de que es esencial que todas las partes interesadas redoblen los esfuerzos y apliquen medidas concertadas a fin de revertir las tendencias de empeoramiento actuales y permitir que África cumpla su compromiso con el objetivo del Hambre Cero,

Acogiendo con agrado la oportunidad de intercambiar experiencias sobre aspectos problemáticos importantes, como la agricultura sostenible, el Hambre Cero y la resiliencia,

Reconociendo la importancia de adoptar un enfoque integral en materia de sistemas alimentarios para afrontar la triple carga de la malnutrición, por una parte, y de abordar las cuestiones relativas a los conflictos y la seguridad, la consolidación de la paz y el cambio climático como factores de la inseguridad alimentaria en África, por otra,

Reconociendo la necesidad de aplicar enfoques integrales, multisectoriales, multidisciplinarios y regionales en la formulación y ejecución de políticas, estrategias y programas basados en las ventajas comparativas, así como de lograr un crecimiento agrícola inclusivo y sostenible,

Conscientes de las posibilidades para promover el desarrollo del sector privado mediante sistemas más adecuados de incentivos para la inversión en cadenas de valor alimentarias y agrícolas sostenibles,

Confortados por los resultados positivos producidos por el Fondo fiduciario de solidaridad para África, que ha contribuido al aumento de los ingresos de los pequeños agricultores y del empleo juvenil por medio del intercambio de conocimientos,

Considerando la biodiversidad como un tema transversal al elaborar políticas y planificar intervenciones en el sector agrícola y al formular medidas de atenuación del cambio climático,

Tomando nota de los avances conseguidos en la ejecución de las actividades enmarcadas en la Iniciativa interregional sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID),

Conscientes de los desafíos a los que se enfrentan los países sin litoral con déficit de alimentos,

Tomamos nota de la naturaleza inclusiva de la Agenda 2030;

Tomamos nota asimismo de la coherencia y los vínculos entre la Agenda 2030 y la Declaración de Malabo con respecto a los asuntos atinentes a la reducción de la pobreza, el desarrollo agrícola y la seguridad alimentaria y nutricional;

Tomamos nota además de la Declaración de los ministros de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Comunidad Económica de los Estados del África Central (CEEAC) aprobada el 14 de diciembre de 2017 durante el período extraordinario de sesiones del Consejo de Ministros;

Reiteramos nuestro compromiso a lograr el objetivo del Hambre Cero en África para 2025 y a seguir aplicando políticas y programas que corrijan las tendencias de deterioro en la subalimentación y la malnutrición en todas sus formas en África;

Expresamos nuestro compromiso a:

- (i) poner en marcha políticas y estrategias favorables, movilizar y asignar recursos suficientes y canalizar las capacidades institucionales hacia la aceleración del establecimiento de sistemas alimentarios y agrícolas sostenibles de manera integrada y coordinada;
- (ii) aumentar la productividad agrícola, en particular mediante la puesta en práctica de innovaciones, tecnologías, sistemas de información, tecnologías de la información y la comunicación, mejoras en los insumos y mecanización;
- (iii) adoptar políticas y programas encaminados a incrementar las inversiones responsables e inclusivas respecto de la juventud con vistas a modernizar el sector agrícola, y fomentar la participación de los jóvenes en la formulación de políticas, los diálogos sobre estas y los procesos de adopción de decisiones que les afecten;
- (iv) promover oportunidades laborales y empresariales viables y decentes para hombres y mujeres jóvenes en actividades rurales agrícolas y de otros tipos como medio para afrontar las causas profundas de la emigración rural por situaciones de dificultad, fortalecer los vínculos entre los medios rural y urbano y reducir la incidencia de la migración;
- (v) promover un entorno propicio para las empresas a fin de potenciar la contribución del sector privado en cuanto motor de la creación de empleo y reforzar la cúspide de las asociaciones juveniles y los órganos de los agronegocios;
- (vi) intensificar nuestra colaboración y coordinación para lograr una integración más sólida y eficaz de la biodiversidad en la agricultura, la actividad forestal y la pesca, en particular en el contexto del cambio climático;

Exhortamos a los países africanos a intensificar su apoyo al Fondo fiduciario de solidaridad para África y contribuir a su capitalización e *instamos asimismo* a una amplia participación en el Foro para la movilización de recursos que se celebrará en el segundo semestre de 2018;

Acogemos con agrado la aplicación de un programa específico de la FAO para abordar las necesidades de los PEID;

Apoyamos la adopción de medidas adicionales para abordar las necesidades de los países sin litoral con déficit de alimentos;

Expresamos profundo agradecimiento al Gobierno de la República del Sudán por haber hospedado el 30.º período de sesiones de la Conferencia Regional de la FAO para África.

**Jartum (República del Sudán),
23 de febrero de 2018**